ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **LXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el dia 2 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizo.	252.970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	3 8.086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmark.	2,607

(1) Este tipo podra sufrit las modifica-ciones que se deriven del régimen frances de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS **EXTERIORES**

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el famecimiento del español Julian Diaz Oriazu, natural de Mendiola (Alava), ocurrido el dia 1 de agosto del corriente año. Madric. 25 de noviembre de 1953.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del material automovil -

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el D creto de Industria y Comercio, fecha : de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el articulo tercero de dicha isposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arregio a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada núm 53 (Almacén Cent.al de Repuestos de la Di-(Almacén Cent.al de Repuestos de la Di-rección General de Transportes) y en

rección General de Transportes) y en las Jefaturas gionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota imuntante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 21 de enero de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo Primera Región Militar, sita en Serrano Jover, 4 (antes oude de Conde Duque), a las y y, rein a joras.

Los gastos de estos anuncios serán sa

Los gastos de estos anuncior serán sa-tisfechos a prorrateo entre los adjudi-

Madrid 30 de diciembre de 1953.

11.715-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del Vendedor, número W-AC-1, ejempiar dei vendedor, numero w-165.941, expecido por el Almacén de 165.941, expecido por el Almacén de Aguilar de Campóo, importante 1980 pesetas, se previene a la persona en cuvo poder se halle que lo presente en las oficinas que esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las presentenes oportunas para que no se haga cauciones oportunas para que no se haga cauciones oportunas para que no se naga efectivo el referido resguardo sino a su legitimo dueño, quedando el mismo sin nirigún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desce la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con erregio a lo dispuesto arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 5 de noviembre de 1953.—El Jofa Provinciad, P. Izquierdo Ruiz.

643-0

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE HUELVA

Juzgado Técnico

EDICTO

Don Diego Diaz remandez, Tenient de Navio de la R. N. A., Juez Instructor dei explinente de Salvamento numero 21-953.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el expediente anteriormente citado, con motivo de los auxilios presta-dos al noto velero «Sirius», el cual, cuan-do cond na cargamento de madera desue el nerto de conculono al de langer, el dia 6 de marzo del corriente año, tuvo necesida, de print el molor porque se recale aba, no arrancando al ser puesto nuevamente en marcha y quedandose sin air ei las bouellas para inten-tario nuevamer's; por existi temporal dose sin an el las botellas para intentario intevarier es; por existi, temporal de vante el Patrón idió auxilio por radio, acudicado el pesquero «Virgen del Rocio», el cual le dió remolque cuando se encontral a siete milias al W. del Cabo San Vicente, saliendo del puerto de l'uelva el remolcador «Salvapis», que les encontró en la situación itd 36º 56 N., y lgd. 8º 2., marchiado el pesquero s y lgd, eo . , marchando el pesquero a y igd. 2° ..., marchilido el pesquero a sus interrumpidas faenas de pesca, siendo remolcado el «Sirius» por el «Salvapes» hasa este puerto de Huelva.

Lo que se hace publico para que las personas que se crean interesadas y tangan que ha ser alguna alegación compararcan ante este luzgado en el plazo de

rezcan ante este Juzgado en el plazo de

treinta dias. Dado i Hudva a los veintinueve dias de diciembre de mil novecientos cincuen-ta / tils.—El duez Instructor, Diego Diaz Hernández

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso núm. 67.—Material de guar-

Concurso : úm. 68.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico para uso industrial.

5.447—O.

Concurs nún 72.—Materia para camión «Dodge» VF-32.
Concurso nún 73.—Pinturas.
Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de los materiales comprendir adquisición de los mat ales comprendi-dos en los concursos de referencia con arrego los pliegos de caldiciones téc-nicas y conómico-legales que se encuen-tran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Ténnica de Ta-lleres de, Pa de Central y en los de Barcelona y Bilbão.

Las nuestras se admitirán en los refe

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260. para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

ridos Parques, durante los dias 5 al 25 de enero actual ambos inclusive, y en

Estos concursos 3 elebrarár el día 8 de febre. próxi. 3, 1 las once horas, en el salón de 1 os del Parque Central, a excepción del de pintura, que se anunciará oportura ente.

El importe de este anuncia será por cuenta los adjudirentes esta por cuenta de los adjudirentes esta por cuenta de los adjudirentes esta por cuenta de los estas por cuenta

cuenta los adjudicatarios.

PATRONATO NACIONAL ANTITUDERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta la obras de construcción de un Sanatorio Antituberculoso en la finca «La Rosaleda», de Badajoz.

El plazo para la toma de datos y pre-sentación de pliegos terminará a los veinte cuas habiles, contados a partir del siguien e al de la publicación de este anuncio en el BOLETT OFICIAL DEL BLIADO, cerrandose la admisión de plegos a las doce horas del ultimo dia del plazo indicado.

Los accumentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones generales. Pliego de condiciones facultativas.

Planos generales.

Presupuesto y modelo de proposición Dichos documentos podrán ser examinados, para su escudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patro-nato Nacional Antiquerculoso edificio de la Direccion General de Sanidad (plaza de España). en Madrid durante los dias laborables, d. e las diez a las truce horas, y serán entregados o enviados a los concursantes que lo solicien, por correo contra reembose de su im-

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo secalado en el Registro General del Patronato Nacional Antiuberculoso en dos sobres; uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, con los documentos que se fuen en el plago de conmentos que se fijan en ej pliego de con-diciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregandose por el citado Registro General del Patronato, recibo que acredite la presentación de la proposición.

La fianza provisional ser**à de ciento** nce mi¹ quinientas treinta pesetas once

(111.530).

no cumpla las condiciones de presenta-ción que se fijan en el pliego de condiciones generales.

El tipo máximo de licitación será de ocho rillones ciento cincuenta y tres mil dos pesetas con setenta y cinco céntimos (8.153.002,75).

Cinco días naturules, después de la terminación del plazo de presentación de pliegos y a las once horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antitubergado del Patronato Nacional Antituber-culoso, y con asistencia del Ilmo Sr. Se-cretario genera. de Organismo, Abogado del Estado, sesor Jurídico del Ministe-rio de la Gobernación; Interventor De-legado d Ministerio de Hacienda y Ar-quitecto Jefe de la Sección de Construc-ciones del Patronato Nacional Antitubercuones uel ratronato Nacional Antituber-culoso o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los plicgos presentado, de acueró con lo estipulado en el pliego de condiciones generales. El plazo o terminaco o de estas obras será de veinticuatro meses, a partir de

será de veinticuatro meses, a partir de la fecha a adimicación definitiva Todos los gastos que origine esta su-basta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid. 22 de diciambra de 1953—El Secretario general, José Fernández Turégano.

3.206--O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

Desconociéndose el actual paradero de la Empresa decicada a la explotación de minas «Hulleras del Norte, S. A.», cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Bonar, provincia de León, por la presente se le notifica que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, y como consecuencia de acta levantaca por la Inspección de esta Delegación de Haciende, por el consente de Mines. cienda por el concepto de Minas, y en sesión de 23 de febrero de 1953, acordó por unanimidad fijar como base de liqui-cación del Impuesto la cantidad de pe-setas 213.052

Contra este acuerdo podrán recurrir ente el Jurado Central en el plazo de quince días. León. 28 de noviembre de 1953.—El De-legado de Haclenda, José de Juan y Lago. 5.049-O.

ORENSE

Devolución de fianza de Habilitado de Clases Pasivas

Habiendo solicitado dona Carmen Gómez Pérez v don Benito Araújo Vázquez, vecinos de Ribadavia, de esta provincia la devolución de los depósitos constituí-dos a nombre de los mismos para garan-tir la gestión del Habilitado de Clases Pasivas don Ramón Gómez Nogueira fa-llecido en 13 de enero del pasado año, cuyos resguardos corresponden a los números 340.288 de entrada y 154.819 de registro, por cinco mil pesetas; 353.816 de entrada y 164.976 de registro, por quinientas pesetas, y 370.032 de entrada y 179.361 de registro, por mil pesetas, se hace públicos de registro. blico para general conocimiento, y a fin de que en el plazo de dos meses a par-tir de la publicación de este anurcio, se interpongan las reclamaciones a que haya lugar contra dicha fianza, ante el ilus-trismo señor Delegado de Hacienda de Orense.

Orense, 21 de septiembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible) 642-0.

OVIEDO

Secretaria de la Junta Administrativa

Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Fáez Sierra, que últimamente lo tuvo en Cornellana, de esta provincia, se tivo en Cornellana, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó imponerle una multa de 56,00 pesetas por contrabando de tabaco, en el expediente número 99/53, que se le sigue, en virtuid del acta de aprehensión que le fué virtud del acta de aprehensión que le fué levantada el día 30 de septiembre de 195° por Agentes de la «Tabacalera, Sociedad Anónima», así como que dentro de los cinco cias siguientes al de la presente notificación, podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa; advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quena recurso el mismo quena el mismo quena propurso el mismo quena propurso el mismo quena el mismo quena que per contra el mismo quena propurso el mismo quena el mismo quena quena el mismo el mismo quena el mismo que el mismo quena el mismo el mismo. acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa, dentro de los quince dias siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no efectuarlo, se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un dia por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

oviedo, 27 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado de Ha cienda A. Mendieta. 5.060-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Agustín Calvo Sánchez, que últimamente lo tuvo en la calle Ríc Sampedro número 15. de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda. como Presidente de la Junta Administrativa y Presidente de la Junta Administrativa y conforme a lo prevenico en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó imponerle una multa de 600.00 pesetas por contrabando de tabaco, y 600.00 pesetas por fraude de divisas, total 1 200.00 pesetas, en el expediente número 98/53-C, que se le sigue, en virtud del acta de apre-hensión que le fué levantada el día 5 de octubre de 1953, por Agentes de la «Ta-bacalera. S. A.», así como que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación, podrá solicitar de cicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido ése plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quena recurso elguno en cuvo caso de-berá ingresar en el Tesoro el importe de dichas multas, dentro de los quince días

siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, pues de no efectuario, se le im-pondrá la pena subsiadiaria de privación de libertad, a razón ce un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 24 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidento, A Mendieta.
5.059-O.

VIZCAYA

Notificación

de expedientes que se encuentran pen-dientes de ingreso en esta Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya: Don Esteban Gangolti Legarreta, Itu-rribide, 17, primero izquierda. Expedien-te 138, Incustrial.

LIQUIDACIÓN

Cuota Tesoro	472.→
Recargo Municipal,	70.80
10 % 28-3-41	47,20
Total	590.—

Don Epifanio Vivanco Campo, Elcano, número 41, bajo. Expediente 1.636. Indus-

LIQUIDACIÓN

Cuo	ta Tesoro	984.40
	Municipal	42.80
	Provincial	42,80
	•••	·

Total 1.070,-

Don Hipólito Bernaola Aránzazu. Expediente 3.761. Transportes.

LIQUIDACIÓN

Cuota 10 %	***************************************	4.498.71 449.87
	-	

Total 4.948.58

Don Juan Larrauri Zugazaga, San Nicolás, 12, Agorta, Expediente 689, Transportes.

LIQUIDACIÓN

Cuota	590,~~
Recargo	59.—
•	

Total 649.—

Don Humberto García Gómez. Earle, número 36, Lejona Transportes. Expediente 2.734.

LIGHTIDACIÓN

1.200.— 120.—

Total 1.320,-

Don Juan Olaide Gorrochategui, Ayuntamiento de Abadiano. Expediente 1.454. Concepto: Industrial.

LIQUIDACIÓN

Cuota	Tesoro	1.450.65
10 % I	. 28-3-41	126.14

Total 1.576,79

Don Pedro Monchis Artal (Campa), Baracaldo. Expediente 2.203 Concepto: Industrial.

LIQUIDACIÓN

15 %	a Tesoro R. M L. 28-3-41	. 33.75
		-

Total 281.25

Don Benito Picón Cajidos (Campa), Baracaldo. Expeciente 2.163. Concepto: Industrial

LICUIDACIÓN

Cuota Tesoro :	225, →
15 % R. M	33,75
10 % L 28-3-41	22,50
Totai	281 25

Don Pascual Monchis Morer (Campa), Baracaldo. Expediente 2.162. Concepto: Industrial.

LIQUIDACIÓN

10 % L. 28-3-41	22,50
Cuota Tesoro,	225,→
15 % R. M	33.75

Don Rufino Zarandona Garay (Campa), Baraca'do. Expediente 2.204. Concepto In. dustrial.

LIQUIDACIÓN

Cuota Tesoro	225,—
15 % R. M	33.75
10 % L. 28-3-41	22.50
Total	201.28

Don Santos Castresana Angulo (Campa), Baracaldo. Expediente 2.209. Concepto: Industrial

LIQUIDACIÓN

Los contribuyentes anteriormente inte-

Los contribuventes anteriormente interesacos deberán presentarse en la Delegación de Hacienda de esta provincia, al efecto de hacer efectivos sus débitos. Contra estas liquidaciones cabe apelación ante el Tribunal Económico Administrativo de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar cesde el siguiente a su inserción, pudiendo también interconer recurso de reposición en el término de ocho días sin perjuicio de realizar el ingreso en el plazo de diez días, procediciéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía ce apremio. apr emio.

Bilbao. 26 de noviembre de 1953,—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.064-O.

DELECACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aniceto Múgica Mondragón.

Domicilio: Vitoria. José Mardones, 6.

Capital actual: 100 000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de cubiertos, piezas para bicicletas. pequeñas piezas para automóviles y aparatos eléctricos de uso doméstico a la terminación y montaje de aparatos eléctri-cos por un total de 7500 planchas anua-les y 600 cazos anuales, ampliando la maquinaria en una Tresadora, una prensa de 50 Tm. tres pulidoras dobles y una limadora de 300 mm. Los materiales a emplear serán de pro-

cedencia nacional.

Se hace publica esta petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, por duplicado ejemblar, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49,

entresuelo.
Vitoria 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

10.622-O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de solicitud: Se trata de insta-lar una linea de alta tensión de Villayerno a Ríocerezo, pasando por Hurones y la Granja de Las Mijaradas. La linea será

a 13.000 voltios.
Potencia a transportar: Hurones, 15
KVA.; Granja Las Mijaradas, 5 KVA.;
Riocerezo, 15 VA.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a par-tir de esta publicación.

Burgos, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

4.987---O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Puerto de Santa María. Capital de la instalación: 131.905 pese.

Objeto de la instalación: Extensión de desde la caseta Minis (Puerto de Santa María), al parador de Fuentebravía y construcción de una caseta en dicho punto

Capacidad de producción: Transforma-dor de 10 KVA 3.500/220/110 V. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales. Se hace pública esta petición a fin de

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria (plaza de España 15), en una plazo de diez dias.

Cádiz, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

5.001-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bilore, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción de orujo con la inse talación de un extractor de 5.000 kilogramos de capacidad y sustitución del actual destilador por otros dos, con capacidad total de 24 000 litros.

Localidad de templazamiento: Torredon.

timeno.

Capital: 750,000 pesetas.

Capacidad de producción: 25.000 kilogramos de orujo graso en las veinticuatro

Con la ampliación: 35.000 kilogramos de orujo graso, en las veinticuatro horas. Maquinaria y materias primas; Nacio-

nales. Se hace pública esta petición para que los indus triales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm 4, los escritos que estimen oportunos, dentro cel plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Lóriz Morales.

4.989-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Leonardo Estévez y Com-

pañia S. L.
Capital: 200.000 pesetas.
Emplazamiento: La Notaria, Padrenda.
Objeto: Cinematógrafo capaz para tres. cientos espectadores, con equipo de proyección y sonido. Se utilizará maquinaria y materias pri-

mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten la tados por la misma presenten los escritos que estimon oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy 35.

Orense, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Marciano Balles

tero.

8.443-Q.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sanmartín Calatrava.

Localidad de emplezamiento: Cuert de Poblet.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de azulejos con la instalación de un horno continuo

de 24 pasajes y otras máquinas auxiliares. Producción anterior: 500.000 azulejos

Producción posterior: No varia, pues manifista sólo pretende mejorar la producción.

Esta industria empleara maquinaria p materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pitsenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de noviembre de 1953—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó,

5.01**6--**O,

Peticionario: «Volta S. A.»
Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios en Valencia, calle de Clariano, barrio Devis, para suministro de energía servicio público al referido barrio y contiguos.
Esta incustria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectacos por la misma presenten los escritos
que tistimen oportunos, por triplicado,
dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,
plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6
Valencia 14 de noviembre de 1953.—El
Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó.
6.017—O.

Peticionario: Don Eduardo Fornes Salabert.

Emplazamiento: Valencia, Capital estimado: 100 000 pesetas, Objeto: Ampliar su industria de fabri-

cación de productos químicos para el calzado.

Producción anterior: Tintes, brillantinas, repasadores, ceras cremas, etcétera, 31 500 kilogramos al año. Amoliación: Quedará duplicada la pro-

ducción. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta. des por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm 6.

Valuncia, 18 de noviembre de 1953—El

Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.018—O.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Instituto de España

Relación de Premios y Socorros concedidos por esta Corporación en el curso actual

El día 12 de enero próximo celebrara la Rea, Academia Nacional de Medicina solemne sesión pública para la apertura del curso académico 1954-55. Será leído el discurso inaugural de pre-

cepto por el Académico. Tesorero de la Corporación, Excmo. Sr. D. Salvador Albasanz y Echevarria, quien desarrollara el tema «La Clinica y los procedimientos de exploración. Problemas que plantea su

En dicho acto serán entregados los siguientes premios, recompensas y socorros aprobados por la Corporación en el curso

anterior.

Premto del Dr. D. Pedro María Rubio: a los Doctores D. J. Aparicio Garrido y don

A. Prieto Lorenzo, por su obra «Parasitología y clínica de las he mintiasis».
Premio Sarabia y Pardo: al Dr. D. Luis
Argüelles Terán, por su trabajo sobre
«Ensayos terapeuticos con el complejo vi-

remio Corano, por su tesis doctoral sobre «Estudios anatomocinicos del sírdrome de Morgagni».

Premio Couder y Moratilla: al doctor don José Velasco Pajares, por su talento. trabajo y virtudes, verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Me-

Premio Codina y Castellvi Tema: «Problemas sanitarios y clínicos de la tubercu-losis pu monar inadvertida»: a los doc-tores D. José Zapatero, D. E. García del Barrio D E. Martínez Vera y D. A. Zapatero por su trabajo «Problema sani-tario v clinico de la tuberculosis pulmonar inadvertida».

Fundación San Nicolás

Tres premios de Licenciado a los se-fiores D. Jerónimo García del Puerto, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Prudencio Domínguez Sánchez, de la Facultad de Medicina de Santiago de Com-postela, y D. Manuel Urzáy Aguirre, de la Facultad de Medicina de Valladolid. Un premio de Doctor a D. José Calde-

rón Montero, por su tesis «Acción de di-versos factores sobre el proceso de recu-peración ventricular».

Tres becas de 5.000 pesetas cada una para ampliación de estudios en Madrid a doña Luisa Maria Paino Blanco. D. An-gel Rey Rapariz y D. Joaquín Ventura

Ca'vo.
Un socorro de 2000 pesetas a D. Antonio Coello Treviño, y dos de 1.000 pesetas cada uno, a D. Tiburcio Sánchez Luis v don Ramiro de la Llana Hernández.

Veinticuatro cuartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid de 500 pesetas cada una a los siguientes

de 500 peseras cada una. a los siguientes niños y niñas de las escuelas públicas y de las regidas por religiosos de la capital:
Niños: Antonio Collegdo González, Manuel Gabandol Fernández. Lorenzo de Pedro Jimánez. Misael Aparicio Santos José Luis Angricio Angricio Manuel González. zález Portugal, Fugenio Salas García mingo Olmos Pomorgo José Morio Cômez Magdaleno Juis Mortínez Ruiz, Fugenio Antonio Cabañero Ruiz y José Mallo de la Calzada.

Niñas: Amparo Paniagua Prado María en que hayan transcurrido treinta natu-Dolores Moral Amescúa, María Cruz Mar-tín García, Pilar Estival González, Margarita Brunel Aranda, Eulalia Porras Fermández, Maria Concepción Antón Sañán María del Carmen Rodrigo Peña, Isabel Hernández López Manuela Sáez Trapero, Remedios Carrión García-Melgares e Isabel López Puerta.

Cincuenta y nueve socorros de 250 pe-setas cada uno a las siguientes viudas y

huérfanas de médico:

Emiliana Morales Galán, Isidra Núfiez Martín, Josefa Palomeque, María Nieves Tablares Velasco, Margarita de Tapia Ro-dríguez, Quiteria Tolsado A mendros y cotorina Vicente, Luisa Barros Vicar, Patrocinio de Arcos Herrero Amalia Avila Montes, Ernestina Baquero Gómez, Ro-sario Biussen Casablanca, María Burgos Franco, Juana Cañete Baquero, Matilde Comellas Ruiz María Mercedes de Diego, Comellas Ruiz Maria Mercedes de Diego, Avelina Dolz Marín, Trinidad Enciso Amat, Dolores Espinosa de los Monteros, Pilar Falces Malumbres, Isabel García de la Guardia. Amelia García Izquierdo. Amparo García Martínez Maria Pía Gavilanes. Teresa de la Guardia Herrero. Concepción Iglesias López, Francisca Lorena Cadalso, Isabel Lóbo Perez, Luisa López Bas, Milagros Paulira López So.er, Pura Madriga Asensio Dolor a Muñoz Pura Madruga Asensio, Dolor 3 Muñoz García, Cecilia Ortiz de Cantonad, Carmen Pascual Romano. Emilia Pérez Mar-tínez, Mercedes Prieto Tapia Claudia Ramires Carrillo, Victorina Ruiz Ferrero, Filomena Rogado Naveira, Manuela Sienes Martinera, Laura Silveira Lacalle, Elvira Trobo Piqueras, Luisa Valbuena Ji-ménez, María Teresa Valle González, Ju-lia Vieja y Viejo Dolores Villar Guerrero, Enriqueta Zahonero, Julia Lázaro San-tos, Lucía Ruiz Ferrero: Eladía Bravo Ponce de León, Petra Casado Casado, María del Carmen del Castillo, Encarnación Ginestal Maroto, Adelina Gomar Pastor. Josefina Luengo Benítez Victoria Meca Vivas Matilde Medir Rodriguez, Isabe. Santacana Rodríguez y Guadalupe Melero Betegón.

Socorros Pérez de la Fanosa

Diez socorros de 250 pesetas cada uno a las siguientes viudas y huerfanas de médico:

Manuela Bricio Marouerina, Flora Carrillo Gil, Soledad Collado Herrero, Margarita Cortés Rochina. Leonor Crespo de Tejero Man-Paz y Susana Fernández Mambrilla, Carmen Giraldo Gil. Carmen Hernández López, Isabel Hernández Pé-rez y Mercedes de la Torre Gallego.

Madrid 30 de diciembre de 1953 —El Secretario perpetuo, Valentín Matilla.—Visto bueno, el Director, José A. Palanca. Ο.

AYUNTAMIENTOS

LA CORUÑA

SUBASTA

El Exemo. Ayuntamiento de La Corufia saca a subas.a pública la construcción en el lugar de igueira de este
término unicipal, de 32 viviendas protegidas del tipo A y 128 del tipo B, que
forman parte del segundo cicl del proyecto de 41 que bajo la denominación
de « uestra Señora de' Carmena redactó e' Arquitecto Municipal don Santiago
Rey Pedre y aprobó el Instituto Nacional de la Vivienda 2 de dici ibre
de 1949 y que constituen los dos grupos limitado por las calles A y B y primera y segunda unsy rsal del referido El Excmo. Ayuntamiento de La Corumera y segunda insv rsa! del referido proyecto por su presupuesto de contra-ta de ete n llones doscientas cincuenta y cuatro mil dos ent cincuent y cuatro pese as (7 254.274)

"As subasta se verificara a las doce horas del tercer día hábi" siguiente al

en que nayan transcurrido trema matu-rales desde la publicación del anuncio de la mism en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dicho acto tendrá lugar en el Salón

Dicho acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistera, dajo la presidencia del Ilmo, señor Alcalde o del Femente de Alcald, en quien aquél delegue y con asi tencia de representante del Instituto Nacional de la Vivienda, dando fe del acto el Secretario de la Cortición de la Cortición de las Corporaciones Locales, 19 de enero del corriente año. El proyecto y pliegos de contratativas y económico-aliministrativas, particulares y juridicas en unión de todos los antecedentes y documentos para la subasta, estarala de manifiesto en la Secretaria de e e Avuntamiento (Sección de Tomento Trabajo) y en el Instituto Nacional de la Viviencia Marqués de Culas, 21, Mad d. en los dias y horas hábiles de eficina que moden hasta la vispera del remate.

la vispera del remate.

Las preposiciones pari optar a la su-basta que ha de ser recesariamente redactadas con arreglo al modelo qui al redactadas con arregle al nodelo qui al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta y un sello municio de catoros pesetas, se prisenta an en el Registro General de entrada de la Secretaria de est. Avuntamiento y en el Instituto Naciona de la Vivienda en Madi I, dentre de los treintes de presentadas en castados por estados. ta días naturales contados a partir del sigui nie al de la publicación del corres-pondiente anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DF'. ESTADO, des-BOLETIN OFICIAL DFT, ESTADO, des-de las ulez hasta las trece horas de día en que se cierre icho plazo, en sobres cerrados y lacrados, poniendo en el an-verso la inscripción siguiente: «Proposi-ción para optar a la subasta de las obras de construcción de 32 viviendas protegi-das del "po l y 128 del tipo B del segun-do ciclo. In grupo «Nuestra eñora del Carmen» Carmen».

A todo pl'ego de proposición se acom-pañará tro también en sobre cerrado y lacrado, que con tendrá las referencias técnicas ecor niea del concurrente y los siguientes documentos:

1.º mento de identidad cel licitador o, en su caso, del apoderado o representante cuando se trate de empresas o sociedades

scritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza de visional en la respectiva Delegación de Haciendo o en su caso, en la caso, en Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la con ribución.
6º Recibo justificativo de tar al corriente en el pago de la cuo: sindical,
7.º Documento creditativo de que no existe ninguna de las incompatibil dades es ablecidas por el Rea, Pecreto de 24 de diciembro de 1922

diciembre de 1928.

8.º Declar ón y en su caso comprobantes, de que los materiale artículos y efecto, que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

9.º Justificantes de encentrarse al co-

9.º Justificantes de encentrarse al corriente en en pago de las primas y cuotas de los securos y subsidios sociales.

En el acto de la subast se abrirán priniero os sobres de las referencias y se escogerán la propuestas que ofrezean las debidas gurantías de solvencia con informe razonado que deberá someterse a la aprobación de Ilmo. En Dilector general del instituto Nacional de la Vivienda. Las propuestas económica, de concurrentes no escogidos en de truirán ante el Secretario de la Corporación abriéndose inmediatemente ante dicho funcionario las propuestas económicas de los

seleccionados, adjudicando la obra a la más baja, siempre que ella cumpla cuanto disponen las Leyes vigentes para estos CASOS.

Casos.

Cada concurrente podrá presentar varios pliegos dentro del plazo acordado sin aco rañar nu vo resguardo.

En el caso de que resulten dos o más proposicione, iguales se bará la adjudicación en la forma que determina la regla cuarta del artículo 34 del Reglamento de Conuratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del corriente año; es decir, que se verificará la licitación por pujas a la llan durante el término de quance minutos entre sus autores. Si termina este plazo persistiendo la igualdad se decidirá por médio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Terminado éste se unirán al expediente de subasia todos los resguardos de deposito y todas las proposiciones presentados las casos de deposito y todas las proposiciones presentados de la caso del consentado de la caso de deposito y todas las proposiciones presentados de deposito y todas las proposiciones presentados de la caso de la ca

deposito y todas las proposiciones presentadas, incluso las que se hubieran declarado desechadas, sin más excepción que las correspondientes a licitadores que esién conformes con que queden desechadas sus proposiciones quienes podrán recogerlas en el acto con los resguardos de aepósito correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto a todo derecho a la adjudicación definitiva del remate.

La fianza provisional que para partici-par en la subasta previamente ha de ser constituda en la Caja General de Deposi os de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de l'esoreria del Instituto Nacional de la

de l'esorena del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas y cincuenta y alaro céntimos (.02.542.54).

La fianza definitava que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de doscientas cinco mil ochenta y cinco pesetas y ocho céntimos (205.085.08), con el aumento prescrito en la Ley de 17 de octubre de 1940, si hubiere lugar a ello, aumento que le será devuelto en cuanto ileve ejecutado el 25 por 100 de la obra si la baja no es super: r al 20 por 100. En caso de que la baja excedicse del 20 por 100 esa garantía complementaria será devuelta cuando el importe de la obra ejecutada sea superior al 50 por 100 del pr. supuesto.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por la mencionada Ley de 17 de octubre de 1940. En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerla en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

Se dará principio a las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de contrata, y deberán quedar ter-minadas en el plazo de dos años, contados desde la fecha en que se de comienzo a

los trabajos. Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedi-das por la dirección facultativa, realizandose el abono de las certificaciones en metálico sin más dilación que la que im-ponga el trámite aprobatorio por ci Ayuntamiento.

La escritura de contrata se otorgará ante el Notario designado por el Colegio Notarial de esta ciudad, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y se notifique al interesado.

El contrato de las obras está exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre de Estado por la Ley de 19 de abril de 1939.

Podrán los licitadores concurrir por si

o por medio de representante, cuyos poderes ha de bastantear, a costa de aqué-

deres na de bastantear, a costa de aque-llos, el señor Secretario de la Corporación. Todos los gastos del contrato o que este ocasione así como los anuncios en diarios oficiales y particulares, pago del impuesto de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, reintegro del expediente y demás serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan.

legalmente se establezcan.

Regirán para este contrato las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del corriente año, las del pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas y las disposicoen vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 15 de diciembre de 1953,—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente vecino de, que habita al día de de para la contrata-ción de las obras de construcción de 32 viviendas protegidas del tipo A y 128 del tipo B, en el lugar de Figueiras, de este término municipal, que forman parte del segundo ciclo del proyecto de 416, redacta-do por el Arquitecto municipal don San-tiago Rey Pedreira, y del referido proyecto, Memoria y pliegos de condiciones facul-tativas y económico-administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con una baja de sobre el precio tipo (o en el precio tipo), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica en el adjunto resguardo.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio v categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes en esta fecha o las que se señalen en las que en lo sucesivo se dicten.
(Fecha y firma del proponente.)
3.196—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito transmisible número 129.138, de pesetas nominales 7.500 en Deuda amortizable 4 por 100, unificada, expedido por esta sucursal en 27 de noviembre de 1935, a favor de doña Joaquina Samsó Magráne, se anuncia al público, advirtiendese que si en el plazo de un meso se presenta reclamación de terrero. no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabili-

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.-Fil Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.

10.620-P.

BANCO POPULAR ESPANOL

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los vigentes Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los respectivos interesados que el Consejo de Administración de esta Entidad, en su reumón celebrada el día 17 del corriente, ha acordado anular los boletines de suscripción y el extracto de inscripción re-presentativos de las siguientes acciones:

Acciones	Numeración	Titular	. Observaciones
2	82.696/697	Gregoria Echeverría Goñi	Boletín 1.556.
1	66.416		Boletín 1.056.
3	66.417/419		Boletín 1.057.
1	122.675		Extracto 11.485.

De las referidas acciones se expedirán sus correspondientes duplicados con el fin de ser enajenados con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, en cum-plimiento de lo establecido en el mencio-nado artículo sexto de los Estatutos So-

Madrid 28 de diciembre de 1953.—El Director general, Domingo Sastre Salas. 5.450-P.

ELECTRICA NUESTRA SENORA DE ZOCUECA, S. A.

Por el p. esente anuncio se convoca para el próximo día 11 de enero del año en-trante a Junta general extraordinaria, que ha solicitado determinado número de que ha solicitado determinado número de accionista que reinen la décima parte del capital solial, la que se celebrará en el domicilio social de Bailén, calle María Bellido, núm 13, a las veintidos horas, en primera convocatoria; o a las veintidos horas del día siguiente, en segunda.

Se tendrán en cuent las prescripciones estatutarias en cuanto 1 la asistencia, delegaciones y votación.

El objeto de la misma figura en el escrito que, l'irmado por varios accionistas, se encuentro protocolizado a la fe de don Francisco Sainz Priego. Notario de

Bailén, a requerimiento de don Francisco Sanchiz Albiñana, sin que pueda ser ob-jeto de de lberación ningún otro punto extraño, ni asistir otras personas que las

determinadas en los artículos 31 y 32 de los Estatutos vigilites.

Los voluntes de asistencia se entregarán durante los las 10 y 11, en horas de oficina, suspendiéndose L. entrega de los misjos a la hora anunciada para la lunta significando que se observará con Junta, significando que se observará con todo rigor, considerándose sin ningún valor, para todo los efectos la asistencia

valor, para todo los electos la asistencia sin este requisito. Y par que sirva de cicación se ex-tiende el prisente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario e la capital Bailén, 26 de diciembre de 1953—El Presidente del Consejo de Administra-

ción.

5 448-P.

CARBONES DE LA MANCHA, S. A.

CONVOCATORIA

Por accerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, 6, tercero, el día 26 de

enero próximo, a las doce horas, en pri-mera convocatoria, y si fuera preciso el dia 27, a la misma hora, en segunda convocatoria

Esta unta tiene por objet tratar de la isoli ión de ... Compañía una vez terminada la explotación de sus conce-

siones mireras Orden I di de la Junta, Acordor, s. procede, ... liqu s. proosde, a liquidación de la Sociedad.

Se recuerla a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 19 y 2 de los "statutos sociales. Madrid, 29 de diciembre de 1953—El Presidente del Consejo de Administración. Luis G. Cierco Soliva

11.718-7.

DAVUR. S. A.

Avda. Menéndez Pelayo, 61

Por acuerdo del Consejo d Administración, y de conformid l con los Estatutos sociales convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se a las doce de la mañana del día 20 del mes actual, en primera convocatoria, y en segunda el dia 21 (siguiente), a la misma hora, con el siguiente orden del

1.º v ien, discusión aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de perdidas y ganancias correspondiente a el cicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas Cen-

sores y suplent...
Tambi i por acuerdo del Consejo, se conveca a unha general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la or-dinaria, e cualquier aso en segunda dinaria, e cualquier aso en segunda convocatoria a las trece horas del día 21 del presente mes, con el siguiente orden del día:

a) Solicitar de la Junta, de conformidad on el articul 19 atribución octava de los Estatutos socialis, autorización para enajent la planta industrial a fin de dedicar interente atención a la industria furmacéutica trasladada a Madadad. drid

Madrid, 2 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.716-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRI-CIDAD

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias serie «Mengemor», emisión 12 ae diciembre do 1950 que en sorteo celebra-do el dia 21 del corriente mes, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

7091 / 100, 7171/80, 20671 / 80, 20681 / 90, 20691/700, 20701 / 10 20711 / 20 20721 / 30 20751 / 60, 20761 / 70 20771 / 80, 26171 / 80, 26181 / 90, 26581 / 90 26661 / 70, 26671 / 80, 20881 / 90, 268 26181 / 90, 26581 / 90 26661 / 70, 26671 / 80, 26731 / 40, 26741 / 50, 26751 / 60, 26761 / 70, 26801 / 10, 26821 / 30, 30311 / 20, 30321 / 30 30331 / 40, 36451 / 60, 36521 / 30, 46141 / 50, 46151 / 60, 52411 / 20, 53781 / 90, 57231 / 40, 57241 / 50, 68791 / 800 68801 / 10, 68881 / 90 78741 / 50, 92821 / 30 92831 / 40 92841 / 50 92851 / 60, 92861 / 70 92871 / 80, 92941 / 50.

En su consecuencia desde el día 2 de enero próximo, se procectrá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de

los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya. Banco Urquijo. Banco de Bilbao Banco Hispano Americano. Banco Español de Crédito. Banco Central

y sus respectivas sucursales.
Sevilla, 23 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
697—P.

TECNICA ELECTROMECANICA DE PRECISION «TEMPO». S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compafiia «Tecnica Electromecánica de Precisión—Tempo - S. A.», de esta plaza en sesión de 22 de les corrientes se convoca a los accionistas de la referida Compañía a Junta general extraordinaria celebradera en primera convocatoria para las dieciséis horas del día 20 de ener de 1954 y, en su caso, en segunda convocatoria para la misma hora el siguiente día en 1 don.icilio social y bajo la siguiente order de día:

1.º Adaptació, de los Estatutos sociales a los oreceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Censura de la gestión de los Admia Junta general extraordinaria celebra-

2.º Censura de la gestión de los Administradores y, in su caso, renovación de los mismos, de acuardo con los Estatutos que se aprueben

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelor 1. 30 de diciembre de 1953 —
El Presidente del Consejo de Administración.

11.717--P.

STADIUM DE OVIEDO, S. A.

OVIEDO

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general or-dinaria para el día 20 de enero, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y para el día 21, a las siete de la tarde, en segun la en el domicilio social, para aprobación del balance del ejercicio de 1953, nombramiento de Censores de cuentas división y nombramiento. de cuentas de Consejaros dimisión y nombramiento

Oviedo, 2 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo, Pedro Miñor.

11 625-P.

FUNDACION «MARIANO LANUZA»

SUBASTA-CONCURSO

Por acuerdo de la Junta de Patronos de esta Fundación, se anuncia a subastaconcurso de la segunda fase de las obras de construcción en Maorid, paseo de Ex-tremadura con esquina a la calle de Vi-cente Barrio, de treinta viviendas con todos sus servicios completos, acogidas a los beneficios que determinan la Ley y Reglamento para viviendas protegidas.

Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio de Aldama El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de pe-setas 1.965.895.23 (un millón novecientas sesenta v cinco mil ochocientas noventa

v cinco pesetas con veintitrés céntimos).
La fianza provisional que para participar en la subasta ha de ser constituida pitwiamente en metálico o efectos de la Deuga Pública en Madrid en la Caja General de Depósitos, a disposición del

Instituto Nacional de la Vivienda, es de (29.488,40 pesetas) veintinueve mil cuatrocientas ochenta y ocho pusetas con cuarenta centimos.

Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el instituto Nacional de la Vivienda Marques de Cubas número 21, y en el domicilio de la Fundación «Mariano Lanuza», sito en la calle del General Castaños, núm 7, piso bajo derecha durante veinte dias naturales contados drisde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO nasta las doce horas en que se cierre dicho plazo: si este último dia fuert inhabil terminará el plazo a la misma hora del siguient día hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de las condiciones técnicas y el de condiciones económico jurídicas generales y priculares que han de regir en la subasta, Estarán de manifiesto en e' Instituto Nacional de la Vivienda durante los dias y horas hábiles expresados, y en el domicilio de la Funcación, u las horas de oficina, de cuatro a siete de la tarde.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del cuarto dia hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de

admisión de pliegos.

La flanza di initiva deberá ser constituída por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión,

Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la cocumención para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y ru-bricados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma determirnada en el apartado A) del Real Decito-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del día 7), una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se orctma en el apartado D) del mismo Decre-

to-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedad

cumpliante de Compañías o Sociedad proponentes están opligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gacria» del día 29) y disposiciones posteriores, presentando 128 certificaciones debidamente legalizadas

Los sobres que contengan las pronest-ciores económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose

la obra a la proposición más baja.

En existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos prisentados, reteniendose oportunamente los que se refie-ren a la proposición declarada más ventajosa

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939)

En le no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legis-lación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legis. lación social.

seran de cuenta del adjudicatario.

Madrid 31 de diciembre de 1953.—El Secretario-Administrador (ilegible)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS GUBERNATIVOS MADRID

(Instalado en el Banco de España)

En cumplimiento de lo que dispone el articulo segundo de Decreto de 4 de abril de 1952, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 del mismo mes y año, se concede un plazo de treinta días hábiles, que se empezarán a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, para que puedan deducirse peticiones sobre los objetos y bultos con dedicatorias u otros signos que permitan su reivindicación, que a continuación se relacionan:

Sección 6.3.-Grupo 3.º

Bulto núm. 22.—Consiste en una caja de cartón, en la que figura escrito el nombre de «María de los Angeles Blanco», que también figura en el interior.

Sección 7.4.-Grupo 2.4

Núm. 29.—Cáliz, patena de plata y cucharilla, con una inscripción al pie, que dice: «Propiedad de don Manuel Lopez de Angulo y sus herederos, para uso exclusivo del Santisimo Cristo del Prado, de Madridejos, 25 marzo de 1886.»

(Fue anunciado con error en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de octubro de 1952, como de Madrigalelos.)

Sin número.—Paquete con algunos objetos y escrituras, contratos y otra di-versa documentación, muy deteriorada, cuya mayor parte figura a nombre de la Excma Sra. Condesa de' Rincon, apare-cido en un solar de la calle Duque de Sexto, número 42, de Madrid.

Las peticiones se presentarán ante el Juzgado Gubernativo de Madrid, con expresión de la fecha de este anuncio y aportación de las pruebas que puedan conducir a la identificación de los objetos o a la justificación del derecho de los rejundicantes.

reivindicantes.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre mil novecientos cincuenta y tres—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario, Carlos Jouve P. Caballero. 5.051-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la senten-

cia cuya cabeza y fallo dicen asi:
«Sentencia.—En la villa de Madrid a
treinta de noviembre de mil novec#mtos cincuenta y tres.—El señor don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo co mayor cuantia seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Ana Maria Santos Oñate, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Tetuán de las Victorias (Magrid), calle de la A núme ro 19 que se le han concedido los pene-

Los gastos que ocasione este anuncio eran de cuenta del adjudicatario.
Madrid 31 de diciembre de 1953.—El ecretario-Administrador (ilegible).

11.714—P.

ficios de pobreza, representada por el Procurador don Jose de Muesas Sanchez y defendida por el Letraco don Antonio González Muñoz, y de otra, como demandados, el Mnisterio Fiscal y personas caso. conocidas a quienes pueda interesar el objeto del pleito, declarados en retudia y representaças por los estrados del Juzga-do. sobre rectificación de errolts sufridos en el acta de inscripción de nacimiento

ae Julian Lopez Santos; y ...
Fallo.—Que estimando la demanda de
doña Ana Maria Santos Oñare debo nam dar y mando que se rectifiquen los erro-res sufridos en el acta del Registro Civil del Distruo de Hospital de esta capital obrante al folio número 144 del libro 177 de la sección primera, inscribiendo al nacido Julian con los apellidos López Santos hijo legitimo de don José López Maestro, sin hacer mención de abuelo pater-no, reproduciendo los demás datos y circunstancias que constan en la inscripción, sin hacer declaración en cuanto al pago de las costas.—Firmo que sea esta resolución, librese testimonio de lo pertinente de la misma y remitase con carta-orden al señor Juez del Rugistro Civil del Distrito de Hospital de esta capital para que se lleven a efecto las rectificaciones acordadas.—Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Herre, ra.—Ruoricado.—Publicación.—Leida y pu-blicada ha sido la anterior sentencia en e) día de su fecha, por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia publica en la sala de su despacho.—Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Ante mi, José M. Ló. pez-Orozco.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los demandados desconocidos e inciertos que puedan tener interés en la rectificación de error curretada, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a dieciocho de diciem. bre de mil novecientos cincuenta y tres El Juiz Juan Herrera, - El Secretario, José María López Orozco

5.449-A. J.

Por el presente, y en virtud de provi-dencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia numero calorce de esta captal, en los autos que ante el mismo se tramitan por los trámi-tes establecidos en el artículo 131 de la Ley Hundearia, propudes por el Pro-Ley Hipotecaria, promovidos por el Pro-curador don Antonio Martinez Alvarez, a nombre del Banco de Crédito Industrial contra la Sociedad José Avellán y Com-pañía, S. A., sobre reclamación de un pañia, S. A., sobre reclamación de un crédito hipotecarió, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias por lo menos y precio de ecientas cinculata míl pesetas, la finca hipotecada siguiente:

«Terrero situado en el termino munici-pal de Vallecas, paraje denominado Puente de Va iecas, por bajo de la huerta denominada de Luzala, al sitic conocido por Colonia de Doña Carlota, formada por una figura de cinco lados, cuyas lineas miden: Las del Forte, cuarenta y lineas miden: Las del Norte, cuarenta y nueve pies, una, y cincuenta y uno, otra; la de Oriente, doscientos dos: la del Sur, ochenta y dos, y la del Poniente, doscientos ceatro, encerrando lac cinco lineas una superficie de 16.646 pies cuadrados, equivalentes a 1.2 metros 72 decimetros cuadrados. Tiene la entrada principal A por el núm. 1) de la calle de Julián del Cerro, y la de carruajes y carga por la calle de San Apolinar. Está cercado de tapia de ladrillo. Tiene jardín con un pozo y puerta de hierro en la entrada. Dentro del perimetro de este terreno y lindando con el mismo por los cuatro puntos cardinales existen las alguientes construcciones: Un edificio delantero que mi 22 metro; de fachada por ocho de fondo, o sean 176 metros

cuadrados de superficie. La planta baja esta discribuida en porteria, oficinas, lavabos y retretes, y la segunda planta está destinada a viviendas y almacenes. Estas dos plantas tienen la correspondiente calera de comunicación, Nave junto al edificio anter-ormente descrito, que mide 22 metros de facinada por 42 de fondo, sean 924 m. ros de superfi-cie; contier su parte una segunda p.ande fondo, sean 924 m. ros de superficie; contier su parte una sigunda planta, que mide seis metris de fachada por 42 de fondo, o sean 252 metros cuadrados de superficie y parte en construcción, qui mide cuatro metris de fachada por 16 'e fondo, seal 64 nietros cuadrados de superficie. Detras de dicha nave hay cuatro departamentos destinados a caldera, soldadura, transformación de corriente y fragua, que midian en total 120 metros cuadrados de superficie y en el centro de estos luatro departamentos hay un patío que mide 72 metros cuadrados de superficie. Las construcciones son de ladrino y el techado delantero de placas. Li nave dicha esta techada cón planchas de uralita ondulada. Linda toda la finca; al Este o fachada con calle de San Apolinar; izqui da o Sur que anora es la fachada principal de la finca, con la calle de Julian del Cerro, denominada ante, del Puente Norte, con el arroyo de las Moreas, y por la espalda u Oeste, con terrenos que fueron de don Eduardo Garcia Goyena.

En la finca descria se halla instalada la siguiente maquinaria:

Dos tornos «TOC» ci indricos de 1.5

la siguiente maquinaria:

na siguiente maquinaria;

Dos tornos «TO"» ci indricos, de 1,5 metros, y accesorios. Un torno «Pisa», de 1,5 metros, y accesorios. Dos tornos «J. T. C.», de 0,500 metros, y accesorios Un cepillo «Sacia», de 5.3 m.limetros de carrera. In ce illo «C. A. T..., de 300 mi.metros de carrera. Una fresadora «Torba» y accesorios. «Jarbe» y accesorios. Una maquina sierra. Una maquina de taladrar portabrocas, de 45 mi metros. Una maquina de tala-Una maquina de taladrar portabrocas, de 45 mi metros. Una maquina de taladrar, iguvi que la anterier. Una transmisión. Una pulidora Una prensa h.draulica «J. 1. Z.». Una prensa volante. Una esmerilladora con motor de 3 C. V. Una maquina cilindral chapa. Dos plegadoras. Un equipo compresor con motor de 3 C. V. Una moldura de manivela. Un gasógeno para acetileno. Dos fraguas injas. Un transformador para so dacura. Dos cizallas. Ina b.Jeula. Una cizalla para chapt. Seis tornos «Egu.», de 1,5 e p., y ccesorios. Un torno casas. Un torno «Gamba». Un taladro «Delfos». Un taladro «C. M.» para broca rápida, con motor de 1 C. V. Un taladro «F. E.». Un taladro «M. L. P.». Un soporte piedra esmeril. Un torno revolver. Una fresa «García», Una maquina de aserrar Una prensa hidráulic., Una cizalla. Una cepilladora «Luma». Il motor eléctrico, de 7,50 H. P. Un grupo convertidor. Jon modor de 1 de 100 grupo convertidor. liadora a uma». I motor eléctrico, de 7,50 H. P. Un grupo convertidor son motor eléctrico de 11,50 H. P. Un motor de 10 H. P. para prueba turbinas. Una caldera de vapor montada, de 17 kilogramos de presión, tubular c... reca entador. Un alte.nad r complementario, de 16 Una máculia rectificadora (Telles Un alte nad r complementario, de 16 C. . Una maquina rectificadora «Telle», tipo «R. M. 2». Un martillo pilón neu-mático, de 300 kilogramos, para forja, on motor de 15 C. V.

Para cu o acto de la subasia, que habrá de tener lugar ante dicho suzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, se ha señalado el dia diez de febrero próximo, a los doce horas, anunciándose por medio del presente y previniendose: que para toma, parte en la subasta deberán la licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito 131 de la Lev Hipotecaria estarán de ma-nifiesto en le Secretaria; entendiéndose que todo licitador acepta com bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y 103 preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

· 11.714—A. J.

BARCULONA

EDICTO DE SUBASTA

A los înes que luego se dirán, se hace público que en el Juzac', de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, penden d igencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaida en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Finco de Bilbao contra doña Maria Gloria Solé Más, de cuyas diligencias resultan embargadas las siguientes fincas: cas:

1.ª Una finca y terreno anexo a la misma, de la que es propietaria la demandada, situada en esta ciudad de Barce.ona, barriada de £ n Martin de Provensals; porción de terreno con edicionales. ficios destinados a instalaciones textiles e industriales complementarias. La supere industriales complementarias. La superficie del solar n ciento ochenta y tres mil colocientos scienta y ur palmos cuadrados cincuenta y cuertro décimas, oquivalentes a 6947 mc ros cuadrados 20 decimetros cuadrados. Linda: por Oriente, en una línea de 163,73 metros, con tierras de don Francisco Plana, mediante una acequia; por Mediodia, en otra línea de 42 20 metros, antes con tierras de don una acequia; por Mediodia, en otra linea de 42,20 metros, antes con tierras de don José Moliné y de don José Canuda, y después con la Sociedad Mutua de Propietarios para la extrección de letrinas, mediante un lan ino o paso de carro, mediante un lan ino o paso de carro, con finca de la señora viuda de M. Solá, y por el Norte, en otra linea de 44 metros, con finca que luego se describirá y que había pertenecido a don Casimiro Faura. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al tomo 1.486, libro 534, sección II, folio 144, finca 5.107. finca 5.107.

2.3 Una pieza de terreno inmediata a la anterior y unos edificios destinados a la industria textil, emplazados junto a la finca anteriormente descrita y situada en la antedicha barriada de San Martín de Provensals, de superficie sesenta y nue-ve mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y nueve palmos cuadrados (69.325,59), equivalentes a 2.619.70 metros cuadrados. Lindando: por el Este, con finca de don Francisco Planas, mediante acequia; al Sur, con la finca antes descrita; por el Oeste, con la finca de la señora Viuda de Solá, y al Norte, con la finca de don Ramón Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al tomo 725, libro 227, sección II, folio 199, finca número 5.073.

La primera de las antes descritas fin-cas, con las edificaciones en ella existen-tes; fué valorada en un millón ciento cua-renta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, y la segunda, también con las edificaciones exis-tentes, en quinientas un mil seiscientas ochenta y una pesetas con cincuenta cén-timos; y el embargo, respecto de la deu-dora señora Solé, únicamente surtió efecto y fué anotado preventivamente sobre to y fué anotado preventivamente sobre cinco octavas partes indivisas de cada una de las dos deslindadas fincas, que es lo único que de ellas tiene escrito, si bien, por haber sido adiadicada posteriormente una octava parte indivisa de cada una de las referidas fincas, ahora sólo comprende las cuatro cotavas partes indivisas de ambos inmuebles.

Y en cumplimiento de resolución del día 17 de los corrientes, dictada por el

señor Juez de Primera Instancia del Juz-gado en un principio mencionado, y en las diligencias de ejecución de sentencia asimismo mencionada, se expide el presente, por el cual se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de quinientas setenta y dos mil quinientas ochenta dos pesetas con ochenta céntimos, y y dos pesetas con ochenta centimos, y doscientas cincuenta mil ochocientas cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos, respectivamente, de aquellas cuatro octavas partes indivisas pertenecienies a doña María Gloria Solé Mas en cada una de las antes descritas fincas; previniéndose a los licitadores:

Primero, Se ha señalado para el acto

Primero. Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado anteriormente expresado, sito en los bajos de Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 30 de enero próximo y hora de las once.

Segundo. Los documentos de autos, con las certificaciones de cargas y de títulos de propiedad expedidas por el Registro de la Propiedad y dictamen-valoración, estarán de manifiesto en la Segundo de de la segunda de manifiesto en la Segundad de la cretaria del que suscribe para que pue-dan examinarles cuantos quieran tomar parte en la subasta.

Tercero. Se entenderá que todo lici-

tador acepta como bastane la documen-tación que resulta de autos, por lo que se les previene que en cuanto a títulos de propiedad de los bienes deberán conformarse con tal documentación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y les preferentes al crédito del Banco demandante, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

sistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Cuarto. Con excepción del acreedor instante, todos les postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de esta provincia) el diez por ciento del tipo de dicha subasta, devolviendose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate. También podrán hacerse las censignaciones en la Mesa del Juzgado. gado.

Quinto. Una vez aprobado el remate, se hará saber al adquirente que dentro del plazo de ocho dias, contados desde el siguiente al de la notificación, habra de consignar la diferencia entre lo depo-

sitado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y
Sexto. Los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo. Barcelona a veintlocho de diciembre de

mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Ruiz.

11.712—A. J.

EDICTOS

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juz-Juez de Primera Instancia de este Juz-gado número dieciocho de los de esta ca-pital, em resolución de esta fecha, dicta-da en el expediente que para la declara-ción de fallecimiento de don José María Espabeh Salamaña, natural de Santa Co-loma de Farnés, nacido en 1891 hijo do Esteban y María, casado con doña Ange-la Ollé Puigdellivoll, cuyo último domici-lio en esta capital lo tuvo en la calle del Arco del Teatro número tres, principal; y del que se ausentó a principios del año mil novecientos dieciocho sin que se hayan vuelto a tener del mismo más noticias, se sigue en el mismo a instancia de su referida esposa doña Angela Ollé que tiene concedido el beneficio de pobreza,

por el presente se hace pública la existencia del dicho expediente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a diecinueve de octubits de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretaro, Julián Cortés, 5.040—A. J.

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Barcelona, se ha promovido por goña María Lapuente Ruiz de Angulo, expediente para la de-claración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Jaime Calvo, que fué incorporado forzoso al Ejército marxista en 11 de enero de 1939 desde cuya it cha no se han tenido noticias de su paradero.

Barcelona, 21 de septiembre cir 1953.—
El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto hunos el Juga de Primero Intende

bueno: el Juez de Primera Instancia, A Collado.

10.646—A. J.

1.2 2-1-1954.

VALENCIA

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Francisco Grau Payá, en nombre de Mercedes Tortosa Gómez, declarada pobre en sentido legal, se sigue expediente sobre declara-ción de fallecimiento del espeso de dicha señora, Juan Martinez Oñate, quien por el mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, con el pretexto de buscar trabajo, la abandonó, sin que desde tal fecha haya tenido noticias de él, ni directa ni indirectamente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 30 de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Valencia, dieciséis de noviembre de mil

novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible).

2.062-A. J.

1 2 2-1-1954

CARBALLINO

El señor Juez de Primera Instancia de

El señor Juez de Primera Instancia de Carballino y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Ramón Rodríguez Lorenzo, vecino que ha sido de Cardelle, municipio de Boborás, en la provincia de Orense.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Carballino a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). gible). 10.710—A. J.

1.8 2-1-1954

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Granada

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 307 de 1947 por el delito de estafa, en el que por providencia de esta fecha se acorda-do llamar por medio del presente a Rosario Romera Baena, cuyas demás circunstan-cias se desconocen, y al parecer se encuen-tra en la Zona Internacional de Tánger, para que con parezca ante este Juzgado de Instrucción número uno sito en el Palacio de Justicia, a prestar declaración y hacerie los ofrecimientos de acciones, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perfuicio a que haya lugar en

Dado en Granada a veinticuatro de junio de mil noveciertos cincuenta y tres El Juez, José Hijas,—El Secretario (ilegible). (6.883).